

Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1° de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

Montevideo, 6 de octubre de 2016

Presidente de Afe
Sr. Wilfredo Rodriguez

Reiteramos por enésima vez la solicitud de continuar el proceso de discusión de la reestructura ya iniciado durante el año 2014, y que fuera suspendido unilateralmente por este Directorio apenas asumir a principios del 2015. Luego fue retomado ante el planteo de la UNION FERROVIARIA a mediados del 2015 quedando en suspenso por las discrepancias en cuanto al método de trabajo a fines de ese año. En marzo del año 2016 luego de gestiones en el ámbito de la Dinatra se logró retomar nuevamente la discusión, tomando en cuenta la nueva **misión** de la empresa establecida por ley, se marcaron los **objetivos** a cumplir para alcanzar la **meta** prevista.

Con este método de trabajo se obtuvieron importantes avances. Se acordó con el aval de todos los participantes cual debería ser la estructura del primer nivel. En Junio este acuerdo fue documentado y firmado con la fundamentación correspondiente para elevarlo al Directorio para su aprobación.

Hasta el día de hoy no tenemos respuesta por parte del Directorio de las razones de esta nueva suspensión unilateral del proceso de discusión de la reestructura, a pesar de nuestros reclamos en las reuniones bipartitas que tuvimos y en el ámbito de la Dinatra.

De acuerdo a las nuevas funciones asignadas por la ley a la empresa AFE, ésta debe extender y mantener la infraestructura, vender los servicios necesarios a las empresas operadoras o constructoras que operen en la vía y cumplir los servicios de pasajeros, siendo la única empresa habilitada para recibir subsidios para este propósito.

Local Provisorio: **Lincoln 1576 esq. Ap. Saravia**
099 199 674 – 091 714 259 - Tel / Fax: **2356 0623**
Correo Electrónico: **uf@adinet.com.uy**



Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1° de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

Nosotros agregamos que debería prepararse y prestar servicios de logística a sus clientes. Esto soluciona problemas a los clientes y le suma valor agregado a los servicios que brinda la empresa.

A tales efectos la reestructura debería diseñar una nueva estructura de la empresa, creando un nuevo organigrama, adecuado a las necesidades de esta empresa que tiene funciones distintas en algunos casos, a los que tenía AFE previamente.

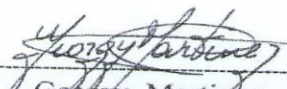
En el estudio debería constar las funciones de cada repartición, la cantidad de funcionarios necesarios para cumplir los cometidos y la formación y capacidades requeridas para los distintos cargos.

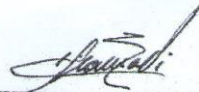
En el mismo documento, o un anexo pero al mismo tiempo, deberían establecerse los mecanismos para la incorporación de personal y la carrera funcional. Para lograr estos objetivos debe desarrollarse una evaluación primaria de las tareas, lo que se venía logrando bien en las distintas comisiones que funcionaron antes que el directorio suspendiera el desarrollo de estos trabajos.

No obstante consideramos que una evaluación de las tareas más detallada es necesario, por lo que sugerimos seguir trabajando en ella. Esta debería tener como uno de sus objetivos, la descripción de las responsabilidades, tareas y derechos de cada cargo.

Finalmente la reestructura debera establecer las retribuciones de cada cargo.

Esperando obtener en esta oportunidad una respuesta.
Saludan ATTE.


Georgy Martínez
Sec. General


Carlos Aramendi
Presidente

Local Provisorio: **Lincoln 1576 esq. Ap. Saravia**
099 199 674 – 091 714 259 - Tel / Fax: **2356 0623**
Correo Electrónico: **uf@adinet.com.uy**



Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1º de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

Montevideo, 6 de octubre de 2016

Presidente de Afe
Sr. Wilfredo Rodriguez

Reiteramos, por escrito en esta oportunidad, el planteo hecho en primera instancia ante el Gerente General y en segunda instancia ante Usted el día 5 de octubre pasado, en relación a la participación de la UNION FERROVIARIA en el estudio, discusión y diseño del nuevo reglamento de marcha de trenes.

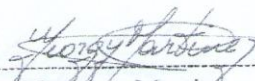
Estos estudios comenzaron ya durante el 2014 en donde fuimos invitados a participar, pero quedaron trunco en el período de transición entre Directorios. El nuevo reglamento deberá diseñarse tomando en cuenta que la incorporación de un nuevo sistema llamado AUV que incorpora nuevas tecnologías en algunas áreas de AFE, impone un sistema mixto distinto de operación en la marcha de trenes.

Teniendo en cuenta esta nueva realidad consideramos de suma importancia que los representantes de los trabajadores, es decir la UNION FERROVIARIA, participe del diseño de este reglamento, al que además puede aportar la vasta experiencia de sus integrantes.

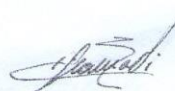
Dejamos constancia además que en nuevo sistema mixto puede ser necesario la modificación de las tareas que algunos funcionarios realizan y la adaptación de los reglamentos, contemplando esta nueva realidad. Estas dos modificaciones, las de funciones y deberes de algunos cargos, y las reglamentaciones que regulen estas actividades deben ser negociadas según la ley de negociación colectiva.

Esperando una pronta respuesta

Saludan


Georgy Martínez

Sec. General


Carlos Aramendi
Presidente

099 199 074 - 091 714 239 - 1817 FAX: 2330 0073

Correo Electrónico: uf@adinet.com.uy



Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1° de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

Montevideo, 6 de octubre de 2016

Presidente de Afe
Sr. Wilfredo Rodriguez

El personal de conducción de AFE viene sufriendo una importante pérdida salarial por la reducción del desplazamiento variable y los km recorrido.

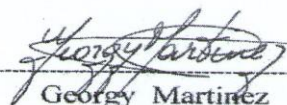
Estos componentes de las retribuciones de estos funcionarios forman parte de su estructura de vida, por haber entrado a trabajar con esas condiciones desde hace más de 30 años en algunos casos.

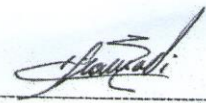
Hoy la implementación del nuevo modo ferroviario impuesto por el gobierno les implica una rebaja de sus magros ingresos, en la medida que los funcionarios de AFE no han tenido recuperación salarial ninguna en los últimos 25 años y la reestructura sigue dilatándose por decisiones unilaterales de la administración.

Esta situación nos lleva a plantear la necesidad de buscar una salida a este problema que preocupa sobremanera a nuestro gremio y no contribuye en absoluto a allanar los caminos, para generar acuerdos que permitan la reactivación del modo ferroviario de transporte.

Habiendo hecho el planteo ya en la reunión bipartita sostenida por este gremio con el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de Presidencia de AFE el día 5 de octubre, lo reiteramos por esta vía y nos ponemos a vuestra disposición para coordinar una reunión, a los efectos de recibir respuesta de este planteo y eventualmente considerar diferentes alternativas tendientes a solucionar el problema.

Saludan Atte


Georgy Martínez
Sec. General


Carlos Aramendi
Presidente

Local Provisorio: Lincoln 1576 esq. Ap. Saravia
099 199 674 – 091 714 259 - Tel / Fax: 2356 0623
Correo Electrónico: uf@adinet.com.uy



Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1° de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

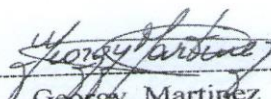
Montevideo, 6 de octubre de 2016


Presidente de Afe
Sr. Wilfredo Rodriguez

Ante la modificación de la ley que regula los días de licencia por paternidad, pasando de 3 a 10 días, solicitamos que estos días se abonen de la misma forma que los días de licencia reglamentaria anual, se decir, con el promedio de las retribuciones variables de los últimos 6 meses.

Esperando una pronta respuesta

Saludan


Georgy Martínez
Sec. General


Carlos Aramendi
Presidente

Local Provisorio: **Lincoln 1576 esq. Ap. Saravia**
099 199 674 – 091 714 259 - Tel / Fax: **2356 0623**
Correo Electrónico: **uf@adinet.com.uy**



Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1° de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

Montevideo, 6 de octubre de 2016

Presidente de Afe
Sr. Wilfredo Rodriguez

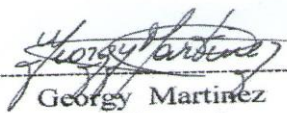
En el día de ayer hemos reiterado el reclamo hecho innumerables veces ante el Directorio, en relación al cobro de los tickets que sustituirían la canasta que veníamos recibiendo desde el año 2013.

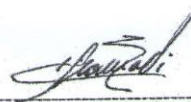
Esta sustitución fue dispuesta a través de una resolución del Directorio a principios de este año pero nunca se hizo efectiva.

Reclamamos hacer efectivo el cobro por el personal de los tickets antes citados a la brevedad posible.

Esperando una pronta respuesta

Saludan


Georgy Martínez
Sec. General


Carlos Aramendi
Presidente